

RECONOCIENDO MI TERRITORIO



¿QUÉ DECISIONES DE
CIUDAD SE HAN
TOMADO SIN
NOSOTRAS?

¿QUÉ NUNCA SE
PLANEÓ PERO DEBÍA
HACERSE?

PLANEACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

Planeo, participo, incido

Daniela Valentina Enciso León
Politóloga- Pontificia Universidad Javeriana
Esp. en Gestión y Planificación Urbana y Regional (ESAP)

Junio 2025





¿QUÉ ESPERAMOS DEL TALLER DE HOY?

- La ciudad que habitamos no ha sido planeada para nosotras.
- La planeación no es neutra: si no se hace con enfoque de género, reproduce desigualdades.
- Este taller es para aprender cómo incidir y convertir nuestra experiencia en propuestas.
- La PPMYEG 2020–2030 es una hoja de ruta para cambiar eso: nuestros derechos deben estar presentes en todas las decisiones públicas.
- Nosotras no estamos aquí solo para opinar: estamos para decidir.

¿QUÉ ES LA PLANEACIÓN?

“La planeación se convierte en una herramienta clave para la formulación y ejecución de políticas públicas coherentes y eficientes, que permitan la consecución de objetivos estratégicos a largo plazo y que estén en línea con las necesidades y demandas de la sociedad. Igualmente, la planeación participativa y descentralizada busca fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, lo que contribuye a una gestión pública más democrática y legítima.”

(Departamento Nacional de Planeación, 2023)

BOGOTÁ

Les permite a las personas y a la comunidad conocer la realidad de los barrios y la posibilidad de actuar sobre ella para mejorar su calidad de vida, de manera que se suplan necesidades

MEDELLÍN

Proceso técnico, político, permanente y sistemático de deliberación, definición de acuerdos y contenidos entre actores del territorio y del Estado para el desarrollo integral de las comunas o corregimiento



ALISTAMIENTO PARA LA PLANEACIÓN

1

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Proceso de recolección y análisis de información para identificar las principales necesidades, brechas y problemáticas del territorio

Incluye datos cuantitativos, pero también percepciones y experiencias de la comunidad, con enfoque diferencial.

2

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS

Formulación de objetivos claros, metas medibles y estrategias que guíen la acción pública durante el periodo del plan.

A partir del diagnóstico, se establecen los caminos para solucionar los problemas identificados.

3

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realiza en diferentes momentos del ciclo de planeación. Esto permite mejorar los procesos de planeación aterrizados a las necesidades.

La participación debe ser: vinculante, incluyente y sostenida.

4

ARTICULACIÓN GOBIERNO

La planeación local debe estar alineada con las políticas y planes del nivel distrital y nacional.

Esto garantiza coherencia entre las acciones del gobierno local y los grandes objetivos de ciudad o país (POT, PDD, PPMYEG, etc.).

5

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Verificar si lo planeado se cumplió, si los recursos se usaron con equidad y si se redujeron las brechas.

Se hace con indicadores, trazadores presupuestales y participación ciudadana

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Planes de Desarrollo

Constitución Política de Colombia (art. 339 y 340)
Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Vigencia de 4 años

Define las metas y programas del gobierno a nivel sectorial.

Lo elaboran las alcaldías, concepto Consejos Territoriales de Planeación, aprueban los concejos municipales.

Plan de Ordenamiento Territorial

*Ley 388 de 1997
Ley 1454 de 2011*

Vigencia de 12 años

Ordena el uso del suelo, define hacia dónde crece la ciudad.

Lo elabora alcaldías y departamentos y aprueba la asamblea y concejos municipales.

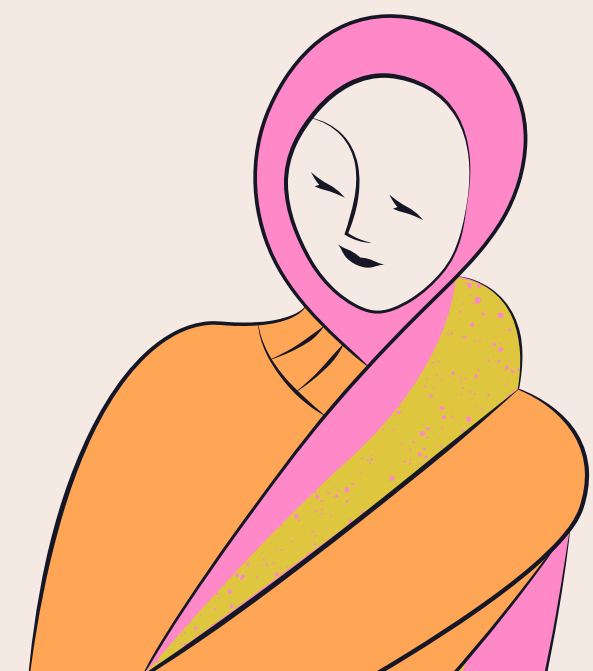
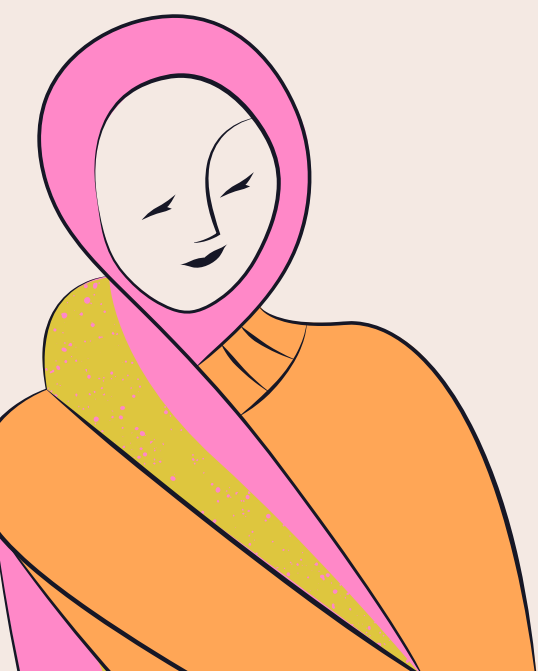
Presupuestos participativos

*ACUERDO 740 DE 2019
Presupuesto Participativo en Bogotá*

Vigencia anual

Es el % del presupuesto que la comunidad decide. Se destina mínimo el 10%

Administración Distrital (Planeación, Gobierno e IDPAC)



¿QUÉ SIGNIFICA PLANEAR CON ENFOQUE DE GÉNERO?

Transformación de gestión pública

brechas de género que deben ser corregidas desde las decisiones públicas.

El enfoque de género y diferencial

transversal a todos los sectores.

Instrumentos de planeación específicos

para operativizar la garantía de derechos de las mujeres.

No se trata solo de crear programas para mujeres, sino de que todas las decisiones públicas –desde la planeación hasta la ejecución– consideren cómo reducir las brechas de género, cómo garantizar derechos y cómo responder a las desigualdades específicas que enfrentan las mujeres en su diversidad en Bogotá.



EL ENFOQUE SÍ HACE LA DIFERENCIA

¿Cómo sería planear desde nuestras experiencias? ¿Cómo cambiaría un plan si se hiciera desde nuestros cuerpos, trabajos, miedos, cuidados, recorridos por la ciudad?

ENFOQUE DE GÉNERO

ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS MUJERES

Objeto de análisis	Relaciones de género y poder entre géneros	Derechos humanos de las mujeres como sujetos políticos y legales
Propósito	Transformar desigualdades culturales, sociales y políticas	Garantizar derechos mediante obligaciones claras e institucionalizadas
Acción priorizada	Revisión de roles, estereotipos y procesos públicos	Aplicación de recursos, indicadores y rendición de cuentas
Fundamentación legal	Perspectiva teórica y metodológica (CEDAW, Beijing)	Normativas y estándares internacionales vinculantes
Herramientas necesarias	Análisis de género, mainstreaming, educación transformadora	Legislación, sistemas de exigibilidad, seguimiento institucional



ENFOQUE DIFERENCIAL

Las opresiones de raza, clase, género, sexualidad y nación/Estado están cruzadas, mutuamente construyendo sistemas de poder.”

– Patricia Hill Collins, socióloga feminista negra, autora de Black Feminist Thought

- Reconoce que no todas las mujeres son iguales.
- Considera factores como edad, etnia, discapacidad, ruralidad, orientación sexual, identidad de género, migración.



- Busca que las acciones públicas se adapten al contexto y a las particularidades de quienes las viven.
- Es clave para garantizar equidad y justicia territorial.

ACTIVIDAD N° 1: PLANEEO CON ENFOQUE DE GÉNERO

PASO 1.

Formaremos grupos de máximo 5-6 personas.

PASO 2.

Retomamos los temas que consolidaron en la cartelera 1. “En mi barrio nunca planearon... y eso me afecta porque” y se elige un problema por grupo.

PASO 3.

Cada grupo deberá identificar cuál instrumento de planeación es el más idóneo para mitigar el problema. Para ello, se realizará un breve diagnóstico que justifique el por qué eligieron ese instrumento.

PASO 4.

Transversalizo el enfoque de género en la planeación de mi ciudad. Para ello, respondan las siguientes preguntas.

- ¿Qué podríamos exigir como mujeres en este instrumento?
- ¿Qué acciones deberían incluirse a favor de los derechos de las mujeres?

¿QUÉ HA RESULTADO DE PLANEAR CON ENFOQUE DE GÉNERO?

- La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 (Conpes 14).
- Vincular los tres enfoques en el ciclo de la gestión pública.
- Incorporar el enfoque territorial para que los instrumentos de planeación respondan a realidades concretas de las mujeres en su territorio.
- Uso de herramientas técnicas para su seguimiento



SIN PARTICIPACIÓN NO HAY TRANSFORMACIÓN

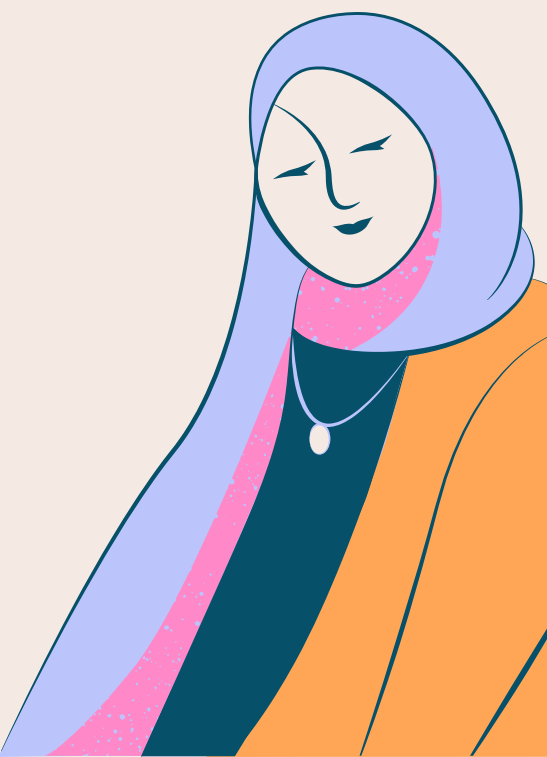
¿Por qué es importante que las mujeres participemos en las decisiones de nuestros territorios?

- Los espacios de participación ciudadana existen para hacer valer nuestra voz en la planeación local, en los presupuestos, en las prioridades de ciudad.
- Implica estar presentes en los momentos clave del ciclo de planeación.
- Exige formación, organización y herramientas para que lo que decimos se convierta en decisiones públicas.



ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN HABILITADOS

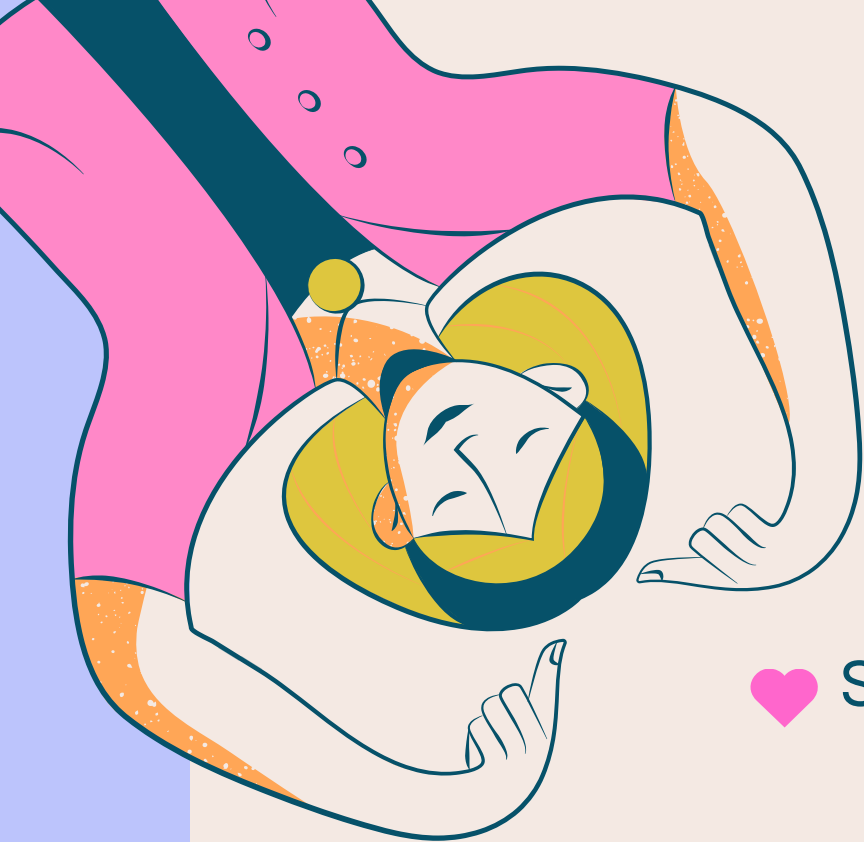
Espacio	Naturaleza	Rol clave
Consejo Consultivo de Mujeres (CCM)	Instancia mixta consultiva	Concertar, incidir, hacer veeduría
Espacio Autónomo del CCM	Representación de sociedad civil	Validar e incidir en el Plan de Acción
Comités Operativos Locales de Mujer y Género (COLMYG)	Locales, territoriales	Incidir en PDL y seguimiento
Consejos Locales de Mujeres (CLM)	Participación local formal	Proponer y monitorear políticas locales
Casas de Igualdad de Oportunidades (CIOM)	Comunitarios	Territorialización y formación
Mesas y diálogos interinstitucionales	Concertación	Aporte técnico y político al Plan de Acción



INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y PLANEACIÓN VINCULADOS

Instrumento	¿Qué hace?	¿Cómo se articula con la participación?
Plan de Acción PPMYEG	Define productos, metas e indicadores	Co-construido con espacios como el CCM
Planes Sectoriales de Transversalización de Género (PSTG)	Aplica enfoque de género en sectores	Aportado desde mesas de concertación
Planes de Desarrollo Local (PDL)	Planeación de cada localidad	Incidencia desde COLMYG y CLM
POT y PDD	Ordenamiento territorial y desarrollo distrital	Participación de mujeres en su formulación
OMEG e indicadores de género	Sistema de información especializado	Suministra datos para el control ciudadano

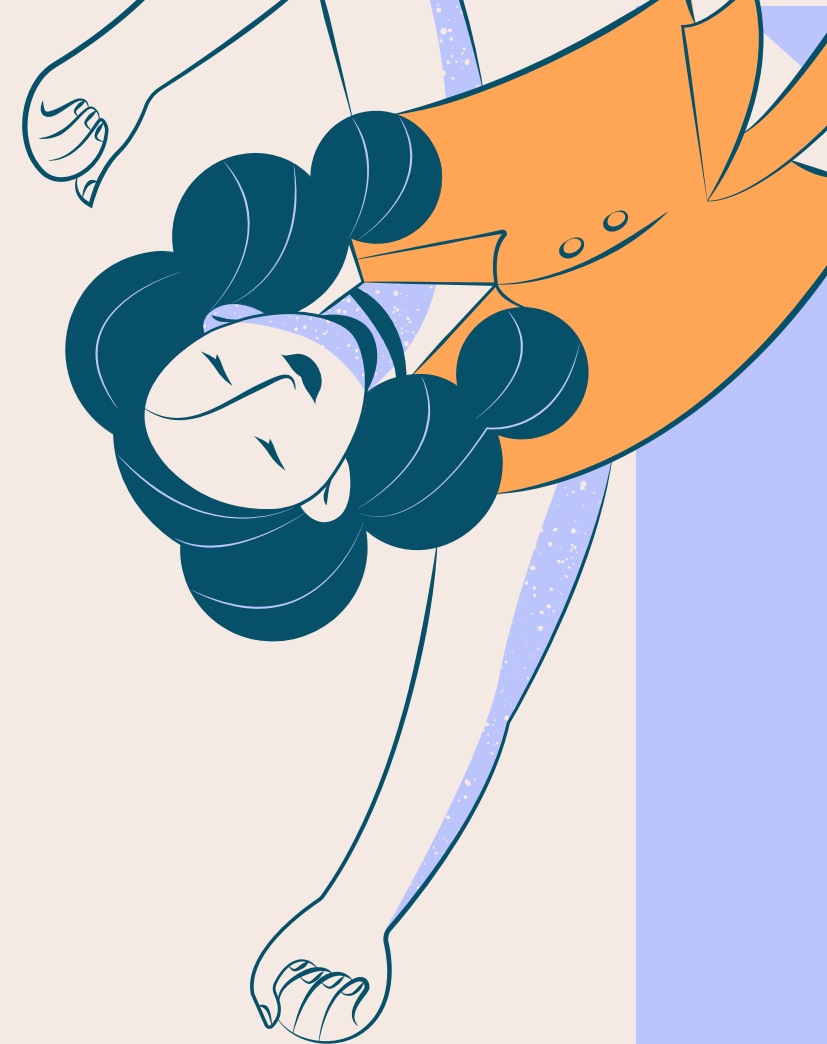




¿QUÉ PASA CUANDO LAS MUJERES PARTICIPAN?

- ♥ Se priorizan proyectos de cuidado, educación, salud, seguridad.
- ♥ Se visibilizan problemas estructurales que antes se ignoraban.
- ♥ Se transforma el enfoque técnico por uno más humano y colectivo.
- ♥ Se generan cambios reales en la vida cotidiana de los territorios.

**La participación no es un favor del Estado.
Es un derecho político de las mujeres reconocido en la Constitución,
la Ley 1757 de 2015, la PPMYEG y el CONPES 14 de 2021.**



PASO FINAL: YO INCIDO

De la palabra al plan: cómo convertir mis
necesidades en política pública

RUTA PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN LOCAL



1. IDENTIFICA EL MOMENTO DEL CICLO DE PLANEACIÓN

¿En qué etapa está el proceso en tu localidad?

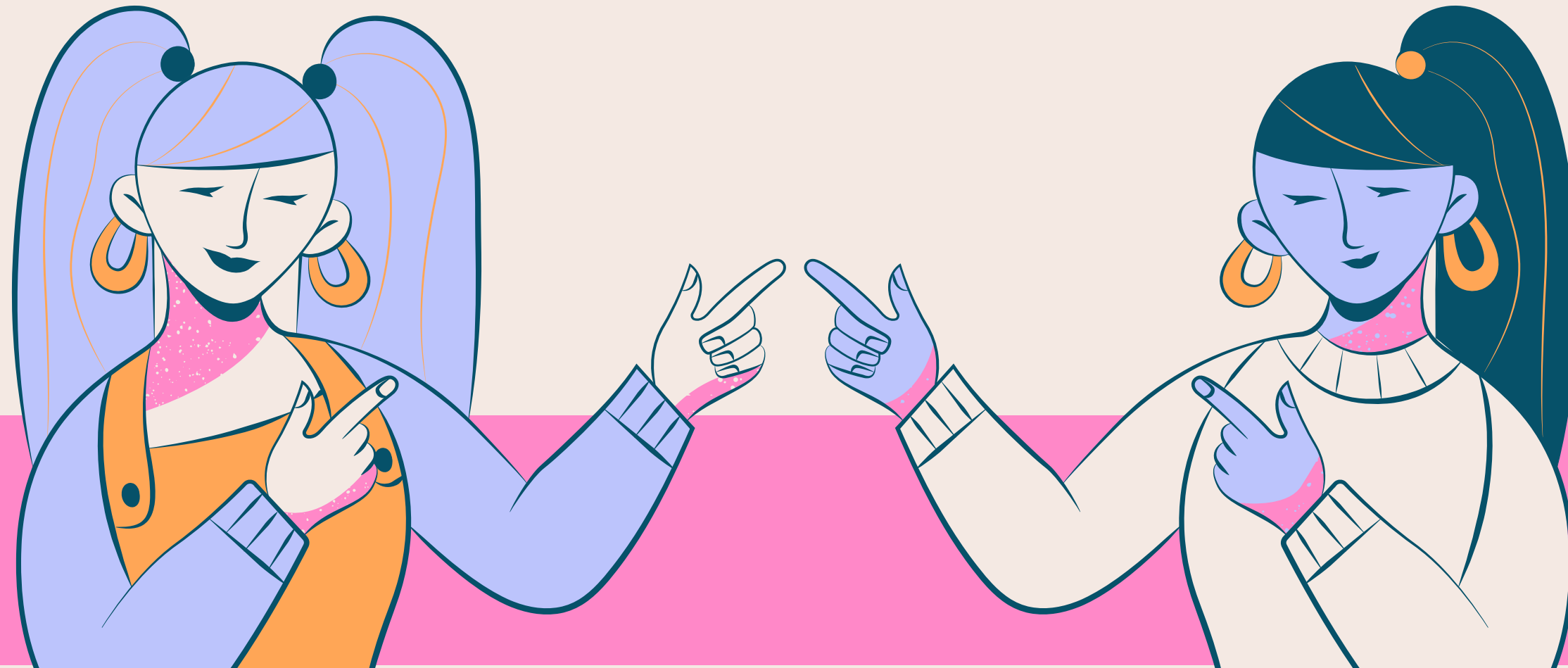
- Diagnóstico
- Formulación del Plan de Desarrollo
- Presupuesto Participativo
- Seguimiento a lo aprobado

♥ Esto te permite saber cuál es el espacio más estratégico para actuar.

2. UBICA EL INSTRUMENTO ADECUADO

♥ ¿Dónde se puede incluir tu propuesta? ¿Debe ir en el Plan de Desarrollo Local? ¿Puede postularse en el Presupuesto Participativo? ¿Está conectada con el POT, un plan sectorial o de cuidado?

Esto mejora las probabilidades de que tu propuesta sea acogida.

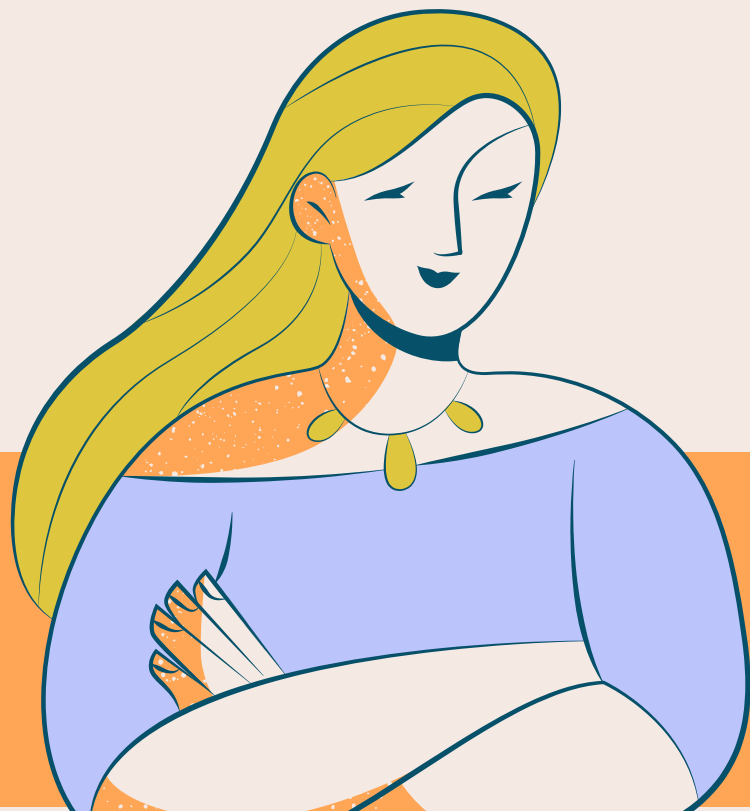


3. TRADUCE LA DEMANDA EN PROPUESTA

No basta con decir “esto nos afecta”. Hay que decir “esto proponemos”

Usa una estructura básica para formular:

- ¿Cuál es el problema?
- ¿Qué lo causa?
- ¿Qué proponemos hacer?
- ¿A quién beneficia y por qué con enfoque de género?



4. ORGANÍZATE Y ARTICULA CON OTRAS

♥ La voz colectiva tiene más fuerza.

Forma parte de espacios de mujeres existentes:

- Comités de mujer y género
- Consejos de Planeación
- Espacios autónomos y comunitarios
- Impulsa uno si no existe.



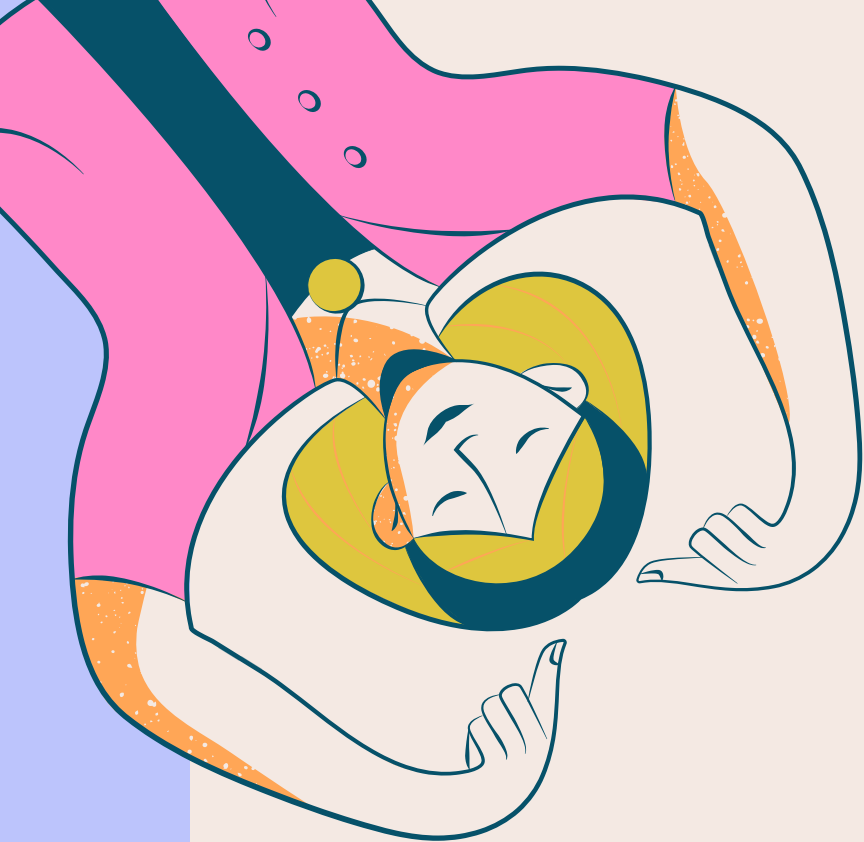
5. HAZ SEGUIMIENTO Y EXIGE

Incidir también es vigilar y exigir que se cumpla lo planeado.

- Solicita información pública.
- Únete a una veeduría o crea una.
- Haz control social con tu grupo.
- Usa redes para visibilizar lo que no se ejecuta.

♥ Participar también es hacer control político.





CONCLUSIONES

- ♥ Planear para ser oídas... es planear para transformar
- ♥ La planeación con enfoque de género es una forma de redistribuir el poder.
- ♥ Hoy sabemos que nuestras vivencias no son solo experiencias individuales, son información política.
- ♥ Aprendimos a traducir nuestras demandas en propuestas concretas, con herramientas y lenguaje para la acción pública.
- ♥ Participar ya no es un favor: es nuestro derecho, y es también nuestra estrategia de transformación.

